

CONTRABANDO.

Informacion, mayo 25/952.



Pepe Gasch, Gerente de "La Filosofía".

JOSE GASCH

CONTESTANDO a la pregunta que sirve de tema a nuestra entrevista, el Gerente de "La Filosofía, Pepe Gasch, establece:

—Son varios los problemas que afectan en la actualidad al buen desenvolvimiento comercial y como consecuencia inmediata a la economía del país. En primer lugar quiero referirme a la política arancelaria que se ha seguido y que considero errónea y falsamente proteccionista al imponer elevados derechos de aduana a artículos que no se producen en el país. Estos derechos determinan precios prohibitivos para numerosos renglones. Sería justo —añade nuestro entrevistado— revisar esa política con un criterio realista y económico de forma que al proteger debidamente ciertas industrias, que sean lógicas y costeables, no se impida la distribución de ciertos artículos que se han encarecido extraordinariamente por las razones apuntadas.

A continuación se refiere a otro aspecto de esta cuestión arancelaria que permite la competencia desleal hecha por pseudo comerciantes que no pagan impuestos, no cumplen las leyes sociales, ni figuran como tales, pero que, en virtud de viajes y privilegios aduaneros, traen del extranjero artículos en profusión, destinados a la reventa.

—El remedio de este mal —nos dice el Gerente de "La Filosofía"— sería aclarar en el Reglamento de Aranceles cuál es el verdadero significado de "artículos de uso personal" y aplicar medidas que protejan, al comerciante establecido, de esta competencia tan desastrosa como desleal. A este respecto —sigue el señor Gasch— la campaña que está haciendo INFORMACION está perfectamente orientada, no sólo en defensa del comercio, sino de la economía general del país.

Como segundo problema que afecta al buen desenvolvimiento del comercio, fija Pepe Gasch el de las relaciones entre Capital y Trabajo, considerando que los conflictos sociales se agravan y crecen por la ausencia de un ordenamiento legal y efectivo de la legislación relativa al trabajo.

—En consecuencia —añade—, es indispensable ir a la codificación de estas leyes y a la creación de los Tribunales de Trabajo, estableciendo las garantías indispensables a patronos y obreros y regulando las relaciones de unos y otros con alto espíritu de colaboración.

Por último nuestro entrevistado se refiere a los problemas turísticos y su repercusión en el comercio, diciendo:

—El turismo es un viejo tema de mi predilección —concluye— y creo que se ha de ir a una política turística efectiva para aprovechar en beneficio del país lo que podría ser una gran fuente de riqueza.

IP
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

HUMBERTO SOLIS

Al preguntarle al Gerente de "El Encanto", señor Humberto Solís, cuáles son los problemas que más afectan, en la actualidad, al comercio nacional, señala uno como más importante por afectar, no sólo al comercio, sino muy fundamentalmente a la Hacienda Pública.

—Me refiero —añade— al privilegio que nuestro antiguo Arancel de Aduanas concede a todo viajero, residente en Cuba, para no pagar derechos aduanales sobre los artículos adquiridos fuera del país durante su ausencia en el extranjero. En editoriales recientes —sigue nuestro entrevistado— INFORMACION ha fijado perfectamente este problema diciendo que constituye un privilegio absurdo, injusto y antieconómico que permite introducir en Cuba toda clase de mercancías sin pagar derechos de aduanas. Dicho privilegio se hace más ostensible cuando esos artículos adquiridos en el extranjero son revendidos en nuestro país y el viajero se transforma en un vendedor ambulante y clandestino que no paga tributos ni ayuda a dar trabajo a tantas personas que lo necesitan para su subsistencia.

A continuación el señor Humberto Solís señala que, no solamente la economía general del país y el comercio sufren las consecuencias de esta forma de importación fraudulenta, sino que el Erario Público ve mermados sus ingresos muy considerablemente por concepto de derechos aduanales.

—Creo —nos dice el Gerente de "El Encanto" modo de conclusión— que para resolver este problema hay que ir a la modificación de la disposición arancelaria que estatuye dicho privilegio y permite semejantes abusos. Poner coto a esta forma de introducir mercancías extranjeras en nuestro país, sería una medida beneficiosa tanto para el Estado como para el comercio establecido que se ha esforzado y esfuerza por brindar al público amplias comodidades y un servicio tan eficaz como pueda prestar en cualquier parte del mundo el comercio más avanzado. Y esto —termina el señor Humberto Solís— nos hace caer de nuevo en los comentarios de INFORMACION cuando afirma que el comercio cubano, próspero, ágil y progresista, es el índice del progreso general del país y de su tono de vida.



El Gerente de "El Encanto", señor Humberto Solís.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

RUFINO ALVAREZ

CON oportunidad y alteza de miras, INFORMACION está tratando los problemas que más afectan al comercio cubano en la actualidad —nos dice el señor Rufino Alvarez, Gerente de "Fin de Siglo"—. Precisamente en su campaña contra la importación fraudulenta de artículos comerciales trata un viejo problema por el que venimos luchando los comerciantes, desde hace unos años. Al amparo del artículo 326 del Reglamento de Aranceles, más de cincuenta mil cubanos invierten anualmente en el extranjero un promedio de trescientos pesos cada uno, que supone un aproximado de quince millones de pesos, en mercancías. Casi el volumen total de estas compras es destinado a la reventa en condiciones ilegales y nocivas, no sólo para el comercio, sino para el Erario Nacional, para los mismos trabajadores que viven de sus empleos en comercios e incluso para los impuestos establecidos a la exportación de capitales.

Se refiere a cómo los Estados Unidos tienen regulada la entrada de artículos considerados de uso personal y dice que de análoga forma debe establecerse en dichos Aranceles, para evitar que, a su amparo, pueda un viajero traer doscientos pesos, por ejemplo, en zapatos, que en vez de ser para uso personal, serán destinados, inevitablemente, a la reventa.

—Los cubanos que viajan —agrega el señor Rufino Alvarez— tienen sobre el resto de los cubanos un privilegio que les permite un comercio ilegalmente lucrativo que, en definitiva, es perjudicial para la economía general del país.

La Jornada de Verano es, a juicio de nuestro entrevistado, otro de los problemas que afectan al comercio, en la actualidad. Considera inaceptable la proposición hecha por la CTC, en el sentido de que los comercios tengan abiertas sus puertas hasta las nueve de la noche y establezcan dos turnos para disfrutar de la Jornada de Verano.

—Esta fórmula tiene un fondo capcioso —aclara el Gerente de "Fin de Siglo"—, porque se la presenta como beneficiosa para comerciantes, empleados y público, en general, y no es beneficiosa para nadie, por la sencilla razón de que de seis a nueve de la noche nadie va de compras y para los comercios supondría unos gastos sencillamente incosteables. A mi modo de ver —concluye el señor Rufino Alvarez—, lo conveniente sería establecer la Jornada de Verano un solo día completo. El sábado, por ejemplo. Esta es la fórmula que ha sugerido la Asociación de Tiendas por Apartamentos y la que los empleados quieren, porque les permitiría tener dos días seguidos sin trabajo.



El señor Rufino Alvarez, Gerente de "Fin de Siglo".